

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTENTIVO DE RESUMEN DE RESULTADOS DE INFORME DEFINITIVO, EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS FID-CC-2023-0007

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En fecha diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), el Fideicomiso Pro-Pedernales, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el procedimiento por Comparación de Precios para la Contratación de Servicio de Topografía para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I, proceso de referencia Núm. FID-CC-2023-0007.

En la convocatoria a participar en el procedimiento por Comparación de Precios, referencia núm. FID-CC-2023-0007, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en los Pliegos de Condiciones de Términos de Referencia de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de internet www.dgapp.gob.do, de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) desde las 10:00 AM hasta las 12:00 M, se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas (“**Sobre A**”) Económicas (“**Sobre B**”) de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-56930-7;
2. **AGT DOMINICANA S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-76931-4.

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, en fecha veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 pm) se realizó el Acto de Apertura del “**Sobre A**”, contenido de las Ofertas/Propuestas Técnicas y del “**Sobre B**”, contenido de Ofertas/Propuestas Económicas recibidas de los Oferentes/Proponentes. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos quien levantó Acta de todo lo acontecido.

En fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) fueron notificados a los Oferentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable a los fines de que fueran depositados los documentos subsanables que les fueron solicitados, conforme a

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso FID-CC-2023-0007, cuyo contenido se encuentra publicado en el portal de la página web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), cuyo contenido es el siguiente:

<p>1. AGT DOMINICANA, S.R.L.</p>	<p>Documentación Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).2. Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2.	<p>AGT DOMINICANA, S.R.L. debe depositar los documentos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Suministrar cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de dos millones quinientos mil de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 2,500,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).2. Suministrar formulario IR-2 de los períodos 2021 y 2022. Suministraron los anexos.
<p>2. Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO,</p>	<p>Documentación Financiera:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales; Balance General, Estado de	<p>Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO, S.R.L. debe depositar los documentos siguientes:</p>

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

<p>S.R.L.</p>	<p>Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).</p> <p>Documentación Técnica:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales que se encargarán de la prestación de los servicios cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación de los servicios objeto de esta contratación. Se debe certificar que el personal clave estará mínimamente compuesto por: 1) Un (1) Agrimensor con cinco (5) años de experiencia acreditada mediante certificación del CODIA, en la rama de la construcción y movimientos de tierra, para la supervisión en campo de las brigadas Topográficas, con manejo e interpretación de planos; 2) Un (1) Topógrafo; y 3) Ayudante de Primer Orden y Ayudante de Segundo Orden. De cada profesional se debe adjuntar CV con sus respectivas certificaciones y copia de la cédula de identidad;	<ol style="list-style-type: none">1. Estado de situación descuadrado para el período 2020 (RD\$1). 1. De cada profesional se debe adjuntar CV con sus respectivas certificaciones
----------------------	--	--

Hasta el treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) se recibieron las documentaciones de naturaleza subsanable por lo que se procedió con la ponderación de estas, y se continuó con la evaluación de credenciales y Ofertas/Propuestas Técnicas. En ese sentido, conforme a lo establecido en los Pliegos de Condiciones:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones de Términos de referencias del proceso FID-CC-2023-0007, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta **CUMPLE** con criterios mínimos legales, financieros y técnica.

Documentación Legal, Financiera y Técnica:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la Documentación Legal, Financiera y Técnica presentada por los Oferentes/Proponentes:

a) Documentación Legal

Requisitos	RAFECO S.R.L.	AGT DOMINICANA S.R.L
1) Formulario (SNCC.F.034) de presentación de la Oferta/Propuesta Técnica;	CUMPLE	CUMPLE
2) Formulario (SNCC.F.042) de información sobre el Oferente/Proponente;	CUMPLE	CUMPLE
3) Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica;	CUMPLE	CUMPLE
4) Certificado de Registro Mercantil vigente de la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica;	CUMPLE	CUMPLE
5) Acta de asamblea debidamente registrada ante la autoridad correspondiente, donde se designe a la persona con capacidad de representar a la empresa en caso de que el Oferente/Proponente sea una persona jurídica;	CUMPLE	CUMPLE
6) Certificación del Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado, con la actividad comercial correspondiente a la naturaleza de este proceso;	CUMPLE	CUMPLE
7) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

manifieste que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;		
8) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de sus aportes a la seguridad social;	CUMPLE	CUMPLE
9) Propuesta de servicios;	CUMPLE	CUMPLE
10) Tres (3) cartas de recomendación o referencias de empresas o instituciones para las cuales haya prestado servicios similares a los servicios objeto de la presente contratación;	CUMPLE	CUMPLE
11) Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona física o del Representante Legal en el caso de las personas jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE

b) Documentación Financiera:

Requisitos	RAFECO S.R.L.	AGT DOMINICANA S.R.L
1. Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de dos millones quinientos mil de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 2,500,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales. Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

c) Documentación Técnica:

Requisitos	AGT dominicana S.R.L.	RAFECO S.R.L.
1. Formulario (SNCC.F.034) de Presentación de Oferta/Propuesta Técnica;	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario (SNCC.D.043) Organización y experiencia del Oferente/Proponente.	CUMPLE	CUMPLE
3. Formulario (SNCC.D.049) Experiencia general y específica del Oferente/Proponente. El Oferente/Proponente deberá adjuntar copia de mínimo tres (3) contratos y/o certificaciones que especifiquen haber brindado servicios de topografía en los últimos dos (2) años, debidamente acompañados de sus respectivas certificaciones emitidas por los respectivos beneficiarios que evidencien el Oferente/Proponente ha cumplido de manera satisfactoria con los servicios objeto de la contratación, dichas certificaciones deberán contener el nombre del beneficiario de los servicios, nombre del Oferente/Proponente de los servicios, fecha del Contrato y servicio recibido;	CUMPLE	CUMPLE
4. Formulario (SNCC.D.048) Experiencia Personal Clave. El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales que se encargarán de la prestación de los servicios cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada prestación de los servicios objeto de esta contratación. Se debe certificar que el personal clave estará mínimamente compuesto por: 1) Un (1) Agrimensor y Topógrafo cinco (5) años de experiencia en la rama de la construcción y movimiento de tierra, para la supervisión en campo de las brigadas Topográficas, con manejo e interpretación de planos.; 2) Un (1) Personal calificado en manejo e interpretación de planos; y 3) Un Personal Calificado en Manejo de Equipo; 4) Personal para la recolección y Procesamiento de Información; 5) Ayudante de	CUMPLE	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Primer Orden y Ayudante de Segundo Orden. De cada profesional se debe adjuntar CV con sus respectivas certificaciones y copia de la cédula de identidad;		
<p>5. Formulario (SNCC.F.036) Equipos del Oferente.</p> <p>Presentar la disponibilidad de al menos los siguientes equipos:</p> <p>a) Estación total con precisión angular máxima de $\pm 3''$.</p> <p>b) Prismas.</p> <p>c) Receptores GNSS estáticos y dinámicos en tiempo real (RTK) que rastreen y almacenen datos crudos de todas las constelaciones GPS, GLONASS, Beidou-2, Beidou-3, y Galileo, así como que sean multifrecuencia L1/L2/L5 con precisión máxima estática horizontal de $\pm 3\text{mm} + 0.1 \text{ ppm RMS}$ y vertical de $\pm 3.5\text{mm} + 0.4 \text{ ppm RMS}$. La precisión máxima fija de levantamientos GNSS RTK horizontal es de $\pm 8\text{mm} + 1 \text{ ppm RMS}$ y vertical de $\pm 15\text{mm} + 1 \text{ ppm RMS}$.</p> <p>d) Trípodes.</p> <p>e) Jalones para rover RTK GNSS.</p> <p>f) Colectores de datos digital para GNSS y estación total con software con módulo georreferenciado y soporte de modelo geoidal EGM2008.</p> <p>Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por cada uno de los profesionales propuestos en donde se especifique el cargo y la disponibilidad para participar en el presente proceso;</p>	CUMPLE	CUMPLE
6. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita por cada uno de los profesionales propuestos en donde se especifique el cargo y la disponibilidad para participar en el presente proceso;	CUMPLE	CUMPLE
7. Plan de plan de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE

III. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar lo siguiente:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

- Que el Oferente/Proponente **AGT DOMINICANA S.R.L., NO CUMPLE** en virtud de que no depositó cartas de referencias de entidades de intermediación financiera nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 2,500,000.00), ni demostró que cuenta con capital propio del monto requerido mediante depósito de cartas de entidades financieras donde demuestre que posee la disponibilidad en cuentas, a pesar de que estas fueron requeridas en la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable, razón por la cual los peritos recomiendan la descalificación de este Oferente/Proponente.
- Que el Oferente/Proponente **Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO S.R.L., CUMPLE** en virtud de que suministró la documentación requerida, suficiente y fehaciente que permitió la evaluación de su Oferta/Propuesta Técnica, en consecuencia, **SE HABILITA** el Oferente/Proponente **Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO S.R.L.**, para evaluación de la Oferta/Propuesta Económica.

IV. EVALUACIÓN DE “SOBRES B” CONTENTIVOS DE OFERTAS/PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acorde el Pliego de Condiciones de Términos de Referencia del procedimiento FID-CC-2023-0007, las empresas Oferentes/Proponentes tendrían que presentar los siguientes documentos dentro del “Sobre B”, contentivo de Oferta Económica, a saber:

En este sentido, la empresa **Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO S.R.L.**, presentó lo siguiente:

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1. Formularlo (SNCC.F.033) de presentación de la Oferta/Propuesta Económica;	CUMPLE
2. Póliza de Garantía bancaria o póliza de Seriedad de la Oferta/Propuesta, válida por un mínimo de sesenta (60) días calendario por el equivalente al uno por ciento (1%) del valor ofertado.	CUMPLE
3. Presupuesto (formato Excel) a partir de la relación de partidas y volúmenes, según Anexo (NO SUBSANABLE);	CUMPLE

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Conforme el apartado 3.6 del Pliego de Condiciones del proceso, se establece que el presupuesto máximo estimado para la Contratación de Servicio de Topografía para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I, fue fijado en **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$2,500,000.00)**, presupuesto con el que cuenta el Fideicomiso Pro-Pedernales acorde Certificación de Apropiación de Fondos Núm. 03/2023 emitida por Fiduciaria Reservas en fecha once (11) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Se verifica que **Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO S.R.L.**, en su Oferta/Propuesta Económica cumple con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso en vista de que la misma no supera el máximo establecido para la contratación ya que presenta una Oferta/Propuesta Económica de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,400,000.00)** con ITBIS incluido y para la contratación existe un máximo total establecido de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$2,500,000.00)**.

Por igual, se verifica que la Fianza de Seriedad de la Oferta cumple con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones de este proceso en vista de que corresponde al uno por ciento (1%) de los valores a ser contratados y por periodo mayor a sesenta (60) días calendario contados desde la fecha del Acto de Apertura. En este tenor se valida que la misma supera los sesenta (60) días calendario de vigencia ya que tiene validez desde el veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y cumple con el uno por ciento (1%) del valor de la contratación por ser ésta de un monto de veinticuatro mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$24,000.00).

V. CRITERIOS DE ADJUDICACION

Los Proponentes/Oferentes deberán presentar Ofertas/Propuestas por ítem. Los Oferentes/Proponentes no podrán reducir las cantidades o no presentar la Oferta.

Si se presentase una sola Oferta/Propuesta, la misma deberá ser considerada, y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Pliegos de Condiciones se le considera conveniente a los intereses de la institución.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de haber realizado la evaluación técnica y económica basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso, recomendamos lo siguiente:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

- **ADJUDICAR** a favor del Oferente **Ingeniería y Agrimensura Rafael A. Fernández Concepción RAFECO S.R.L.**, por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100. (RD\$2,400,000.00) con ITBIS incluido**, por cumplir con todos los requerimientos técnicos y económicos solicitados por el Fideicomiso Pro-Pedernales, indicados en los Pliegos de Condiciones del proceso de Comparación de precios para la Contratación de Servicio de Topografía para el Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, Fase I, proceso de referencia Núm. FID-CC-2023-0007.

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha primero (1ro) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023) por los Peritos evaluadores, señores:

Eliana Díaz Valdez

En calidad de Perito del Proceso

Víctor José Cedeño Brea

En calidad de Perito del Proceso

Fernando Ernesto Cabral De Los Santos

En calidad de Perito del Proceso